



Lima Junio 19. de 1822.

S. H. S.

El Supremo Gobierno ha aceptado por <sup>to</sup> hoy la oferta  
S. ha hecho a favor del Sr. D. Juan Vicario de Caraballo D.  
Sr. Martin de Diez pesos mensuales por el termino de  
un año, que deberá comen desde el dia 1.º del presente. Lo co-  
munico al P. S. D. para su inteligencia, y oírsej. convenientes.

Requiso al P. S. D.

con sentimientos del más sincero aprecio.



O. L. 32-120

FOL: 1

S. H. S. Ministro de Hac. <sup>Dr. 4</sup>

MA-0132

Caj 4

Doc. 258

Fol. 1

Lima

Tom. 20/822-

Que esta Orden a las Adm<sup>tes</sup> del Tesoro, para q.  
tomandose razon de ella en sus oficinas, la devuelvan  
a este Quiniotario verificandolo antes la Contad. m.<sup>or</sup>



Manuel

*[Signature]*

Tomose Razon en la Contad. mayor  
de Cuentas Lima Junio 20 de 1822

Bonnet

*[Signature]*

Tomose Razon a las 43 del Libro  
Rep. en esta casa matriz de Cuentas  
del Peru. Lima Jun. 20 de 1820

Virutaniña

*[Signature]*

*[Signature]*



021-80.10